



**UNA VEZ MATRICULADO DE TRABAJO FIN DE GRADO**

- 1. LEER LA NORMATIVA DE TFG DE LA FACULTAD (INCLUIDO ANEXO DE FORMATO)**
- 2. DECIDIR LA MODALIDAD PARA REALIZAR EL TFG.** El alumnado debe tener asignado un tutor para realizar el TFG. Puede buscar un profesor/a para que lo tutele (modalidad B) o bien solicitar la asignación de un tutor/a según el área de conocimiento que elija (modalidad A). Si el alumno/a es repetidor de TFG y desea continuar con el mismo tutor/a asignado/a en el curso anterior, deberá solicitar la renovación, si no es así debe iniciar el procedimiento de nuevo (modalidad A o B).
- 3. CUMPLIMENTAR EL REGISTRO DE SOLICITUD DURANTE OCTUBRE Y FEBRERO.** Independientemente de la modalidad, el alumno/a deberá obligatoriamente cumplimentar este registro en la Moodle en los plazos habilitados y con la documentación requerida.
- 4. COMPROBAR EL ÁREA DE CONOCIMIENTO QUE SE LE HA ASIGNADO, QUE SE PUBLICARÁ EN MOODLE (SOLO MODALIDAD A)**
- 5. PONERSE EN CONTACTO CON EL DIRECTOR/A O PROFESOR/A DEL DEPARTAMENTO PARA QUE LE ASIGNEN UN TUTOR/A (SOLO MODALIDAD A).** Una vez asignado el área de conocimiento/departamento deberán ponerse en contacto con el director/a del Departamento para que le asignen un profesor tutor, en de los 10 días siguientes a la publicación de la asignación provisional. En caso de no hacerlo, la asignación quedará sin efecto.
- 6. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ASIGNACIÓN TUTORES (MODALIDADES A, B y RENOVACIÓN).** Para todos los alumnos/as que cumplimentaron el registro de solicitud.
- 7. UNA VEZ QUE EL TFG ESTÉ TERMINADO ES NECESARIO DEFENDERLO EN LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE, MARZO, JUNIO O SEPTIEMBRE.** Las fechas y plazos de solicitud y defensa se encuentran publicados en Moodle.